

EDICTO de notificación del Servicio Provincial de Zaragoza, a la Sociedad Residencia de Ancianos Santa Isabel, S. L., relativa a baja de autorización sanitaria.

Desconociéndose el actual paradero de la Sociedad Residencia de Ancianos Santa Isabel, S. L. con autorización para el ejercicio de la actividad de residencia con comedor colectivo en establecimiento sito en la calle avenida Santa Isabel, 58, dpdo. (barrio Santa Isabel), de la localidad de Zaragoza, por el presente se comunica que habiéndose constatado por inspección realizada el 22 de agosto de 1996 que en dicho establecimiento no se realizaba la actividad, se va a proceder de oficio a dar de baja la Autorización Sanitaria.

Al no ser posible realizar la notificación reglamentaria al ser devuelto por el Servicio de Correos, en una ocasión, el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el interesado ni persona alguna que se hiciera cargo en su representación, se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que en el plazo de diez días hábiles se le procederá a dar de baja la Autorización Sanitaria.

Zaragoza, 9 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

AYUNTAMIENTO DE ALCORISA (Teruel)

ANUNCIO relativo a iniciación de expediente de reparcelación previo a la ejecución de la zona 1 de suelo apto para urbanizar.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorisa, en sesión celebrada el día 7/1/97, acordó iniciar el expediente para la reparcelación de la zona 1 de la Unidad de Ejecución número 1 del Suelo Apto para Urbanizar, como paso previo a la ejecución de su urbanización por el sistema de cooperación, tal como está previsto en el artículo 120.1 de las NN. SS. de Planeamiento.

A tal fin, se requiere a los propietarios afectados para presentar los títulos que posean y declarar las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas, y si hubiera conformidad entre ellos en la proporción legalmente establecida (80 % de la superficie), el proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de Aragón» (la última que se produzca).

La consulta del expediente y presentación de documentos podrá realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Alcorisa, de 9 a 14 horas.

Alcorisa, a 21 de enero de 1997.—El Alcalde, José A. Azuara Carod.

AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano con sus respectivas Ordenanzas de edificación.

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1997 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este municipio con sus respectivas ordenanzas de edificación.

En virtud de lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992, se expone al público dicho expediente por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, a los efectos de reclamaciones.

Alcubierre, 20 de enero de 1997.—El Alcalde, José M. Suñén Mene.

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE LA CUBA (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Escudo y Bandera de la localidad.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1996, el expediente relativo a la adopción de escudo heráldico y bandera de la localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, se expone al público el expediente por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en Secretaría del Ayuntamiento.

Almonacid de la Cuba, 10 de enero de 1997.—El Alcalde, Gregorio Jalle Rupérez.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la prolongación de la calle Santa Teresa de Jornet.

Por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1996, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la prolongación de calle Santa Teresa de Jornet, redactado por los Servicios Técnicos Municipales. Presupuesto: 6.095.190 pesetas (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluido).

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

En caso de no producirse alegaciones, durante el plazo de exposición al público, se considerará aprobado definitivamente.

Barbastro, 23 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Rafael Fernández de Vega Arcarazo.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO (Huesca)

ANUNCIO relativo a la modificación de la ordenación urbanística del núcleo de Orna de Gállego.

Modificado en aspectos sustanciales el contenido del documento de ordenación urbanística del núcleo de Orna de Gállego, se expone nuevamente al público por el plazo de un mes tal expediente, para que en ese periodo puedan ser presentadas las reclamaciones que por los interesados se consideren oportunas.

Sabiñanigo, 20 de enero de 1997.—El Alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Ordenanzas relativas al Plan Parcial del Polígono Industrial «Llano de Aurín».

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Sabiñanigo, se aprobó inicialmente y por unanimidad, la modificación puntual de las Ordenanzas relativas al Plan Parcial del Polígono Industrial «Llano de Aurín».